



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos"

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 111/2009**  
**ACTOR: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS**  
**HUAYAPAM, CENTRO, OAXACA**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS**  
**CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE**  
**INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a diez de febrero de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio SJAR/DJ/DC/231/2017, de Víctor Alberto Quiroz Arellanes, quien se ostenta como Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Subsecretaría Jurídica y Asuntos Religiosos de la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca.	006509

El anterior documento fue depositado en la oficina de correos de la localidad el veinticinco de enero de dos mil diecisiete y recibido el día de ayer en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diez de febrero de dos mil diecisiete

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de Víctor Alberto Quiroz Arellanes, quien se ostenta como Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Subsecretaría Jurídica y Asuntos Religiosos de la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca, mediante el cual, en relación con el cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto, informa sobre la invitación realizada a los municipios de San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam y Oaxaca de Juárez, para celebrar una mesa de trabajo el pasado veintisiete de enero.

Al respecto, deberá estarse a lo determinado en proveído de siete de febrero de dos mil diecisiete, en el que se tuvo al Municipio de Oaxaca de Juárez señalando que, en dicha reunión, se convino retomar los acuerdos existentes en administraciones pasadas y programar una nueva mesa de trabajo para el próximo veinticuatro de febrero; requiriéndoseles que, en su oportunidad, informen de los resultados obtenidos.

**Notifíquese.**

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 111/2009**

Así lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

